



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2026 - 10:17:26
Recibo No. S000571713, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtmRdeFQ7K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION POR LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA GLOBAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO
Sigla : CORPOJUGLOVICO
Nit : 901464591-0
Domicilio: Chigorodó, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0003060
Fecha de inscripción: 09 de marzo de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 94 NO 103-72
Barrio : KENNEDY
Municipio : Chigorodó, Antioquia
Correo electrónico : corpojuglovico21@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3136307681
Teléfono comercial 2 : 3118920395
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 94 NO 103-72
Barrio : KENNEDY
Municipio : Chigorodó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : corpojuglovico21@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Chigorodó, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2021, con el No. 13721 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2026 - 10:17:26
Recibo No. S000571713, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtmRdeFQ7K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION POR LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA GLOBAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO, Sigla CORPOJUGLOVICO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 09 de marzo de 2021 bajo el número S0003060 otorgada por CAMARA DE COMERCIO DE URABA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de febrero de 2121.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Corporación tendrá por finalidad u objeto la promoción, organización, producción, fomento, difusión, desarrollo y actividades en el ámbito comunitario y social, agropecuario y ambiental, y en el marco de lo educativo y la justicia global de las victimas del conflicto armado en Colombia, que contribuyan a la creación de una propuesta con una identidad propia, al interior de la República de Colombia. Para conseguir estos objetivos, y sin que esta enumeración sea taxativa, la Corporación podrá: a) Promover y realizar encuentros, actividades, festivales, seminarios, simposios, charlas, talleres, programas, cursos y eventos. b) Producir y difundir estrategias de educación, comunicación, formación e investigación, en el ámbito ambiental, tecnológico y comunitario, utilizando estrategias tales como; Agroecología, Seguridad Alimentaria y Nutricional: Diseño, implementación, acompañamiento y fortalecimiento de sistemas de producción agropecuaria urbanos y rurales; Formulación y ejecución de proyectos sostenibles que propendan a coadyuvar en seguridad alimentaria y nutricional; Granja Agroambiental gestionar suministro de insumos para proyectos ecológico-agropecuarios; Asistencia e interventoría técnica a proyectos de seguridad alimentaria y nutricional y programas ecológico-agropecuarios; Diseño, instalación y operación de ecohuertas y granjas ecológico-agropecuarias rurales y urbanas. Educación y Cultura Ambiental: Asesorías y consultorías sociales y educativas; Diseño, ejecución y evaluación de programas de educación ambiental; Fortalecimiento organizacional a entidades ambientales públicas y privadas; Manejo del componente educativo y social en obras de alto impacto. Intervenciones de asesoría en Justicia Global para las victimas del conflicto armado en Colombia y economía solidaria: Programa de asesoría en para victimas y economía solidaria, Diagnóstico y análisis de uso de recursos y de justicia de género, elaboración de estudios de impacto y planes de manejo economía solidaria. c) Editar, imprimir, y distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos, libros, y en



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2026 - 10:17:26
Recibo No. S000571713, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtmRdeFQ7K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales y computacionales. d) Asociarse en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales, internacionales o extranjeras que persigan fines análogos; e) Colaborar con instituciones públicas, privadas y municipales, en materias que le sean comunes. f) Proponer a la autoridad competente la dictación y modificación de disposiciones legales y reglamentarias que propendan al desarrollo nacional, en el ámbito propio de la competencia de la corporación. g) Canalizar aportes del sector privado, tanto de organismos nacionales como internacionales, de entidades estatales, como la nación, los departamentos, los municipios y los distritos, así como de personas naturales y jurídicas encaminadas al cabal cumplimiento de los objetivos de la corporación. h) Preparar criterios y proyectos de cooperación técnica internacional, formular planes de negocios, planes estratégicos de desarrollo y otros afines al crecimiento institucional, municipal, regional y nacional. i). Acompañar y asesorar a organizaciones comunitarias y de base en la presentación y ejecución de proyectos asociado - productivos de desarrollo local, orientados a elevar su calidad de vida. j). Las demás que se relacionen con los objetivos antes descritos.

PATRIMONIO

\$ 100.000,00

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El presidente es el representante legal de la corporacion.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Corresponde especialmente al Presidente de la Corporación: a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación; b) Presidir las reuniones de la junta directiva y las Asambleas Generales de Asociados; c) Ejecutar los acuerdos de la junta directiva, sin perjuicio de las funciones que los Estatutos encomienden al Vicepresidente, Secretario, Tesorero y a otros miembros que la junta directiva designe; d) Organizar los trabajos de la junta directiva y proponer el plan general de actividades de la Corporación; e) Nombrar las Comisiones de Trabajo que estime convenientes; f) Firmar la documentación propia de su cargo y aquella en que deba representar a la Corporación. Firmar conjuntamente con el Tesorero, los cheques, giros de dinero, letras de cambio, balances y, en general, todos los documentos relacionados con el movimiento de fondos de la Corporación; g) Dar cuenta anualmente en la Asamblea General Ordinaria de asociados en nombre de la junta directiva, de la marcha de la Corporación y del estado financiero de la misma; h) Resolver cualquier asunto urgente que se presente y solicitar en la sesión de la junta directiva más próxima, su ratificación; i) Velar por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos y



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2026 - 10:17:26
Recibo No. S000571713, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtmRdeFQ7K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acuerdos de la Corporación; j) Las demás atribuciones que determinen estos Estatutos y los reglamentos. Los actos del representante de la Corporación, son actos de ésta, en cuanto no excedan de los límites del Ministerio que se le ha confiado; en cuanto excedan de estos límites, sólo obligan personalmente a quien los celebra o ejecuta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2021 con el No. 13721 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CILSA MARIA VALENCIA CEBALLOS	C.C. No. 39.287.394

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRINCIPAL	CILSA MARIA VALENCIA CEBALLOS	C.C. No. 39.287.394
PRINCIPAL	XIOMARA BARRETO VALENCIA	C.C. No. 1.040.497.758
PRINCIPAL	MARTHA CECILIA RAMIREZ ARIAS	C.C. No. 43.541.103
PRINCIPAL	ISIDORA EDELSI CASTRO SANCHEZ	C.C. No. 39.303.278

Por documento privado del 14 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2021 con el No. 13721 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CILSA MARIA VALENCIA CEBALLOS	C.C. No. 39.287.394

Por Acta No. 7 del 30 de julio de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2024 con el No. 16064 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2026 - 10:17:26
Recibo No. S000571713, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtmRdeFQ7K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL XIOMARA BARRETO VALENCIA C.C. No. 1.040.497.758

Por Acta No. 9 del 21 de marzo de 2026 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2026 con el No. 17114 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARTHA CECILIA RAMIREZ ARIAS	C.C. No. 43.541.103
PRINCIPAL	ISIDORA EDELSI CASTRO SANCHEZ	C.C. No. 39.303.278

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 692 del 17 de marzo de 2022 de la Notaria Unica Apartado	14404 del 29 de marzo de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 28 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	15018 del 24 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2026 - 10:17:26
Recibo No. S000571713, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtmRdeFQ7K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$39.253.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

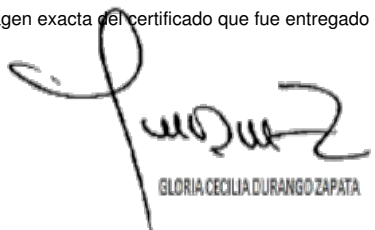
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
